



**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537**

(C.C.I. - 10°)

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
134
FECHA
04-07-2019
ROL S.I.I.
6205-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud para acogerse a la ley 29.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I 10° N° CCI-2634
- D) El permiso de Edificación N° 114 de fecha 13-12-2016
- E) La(s) Resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 80 de fecha 19/3/2019
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2277 N° 1254 de fecha 20-05-2019 de la Notaria de RAUL FARREN repertorio 1291 de fecha 14-05-2019

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo **A** Los Inmuebles ubicados en calle/ avenida/ camino **BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N° -- Manzana PM.5 Lote A Loteo PINARES DE MONTEMAR Sector URBANO de 3 pisos,destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA DUNA LIMITADA**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria preparados por el arquitecto **RODRIGO GONZALEZ QUINTEROS**
- 3.- Certificar que Los Inmuebles cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **CONDominio TIPO A CON CONSTRUCCIÓN**
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas el interesado.
- 6.- Prohibir la enajenación de las unidades de la Copropiedad denominadas **CASA 3, AV. BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N°1723, ROL AVALÚO 6205-63**
- 7.- Autorizar la enajenación de las unidades de la **CASA 1, AV. BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N°1733, ROL AVALÚO 6205-61 Y CASA 2, AV. BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N°1727, ROL AVALÚO 6205-62**

8.- PAGO DE DERECHOS (ARTICULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C.))

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	3	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.225	\$ 9.674
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.612	\$ 9.674
TOTAL A PAGAR				\$ 19.347
GIRO DEL INGRESO MUNICIPAL	N°	1668	FECHA	4/7/2019

NOTAS:

JLZ/--/CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° CCI-2634/19
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°:01591 / 4/6/2019

OB JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
 ARQUITECTO P.U.C.
 DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCON